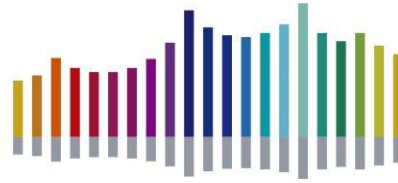




Legislatura  
Córdoba



## **ANEXO I**

### **TRAMITE DE SUBSIDIOS DE AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD EXPEDIENTE DIGITAL**

**Artículo 1º:** Se entiende por "subsidio de ayuda directa a la comunidad", a toda transferencia no reintegrable de fondos, ejecutada por el Poder Legislativo, a favor de personas humanas o jurídicas integrantes o representativas de la ciudadanía o sociedad civil organizada de la Provincia de Córdoba, con arreglo a una solicitud estandarizada y fundada, mediando Asignación presupuestaria y financiera, y sujeta a evaluación y comprobación en cuanto al destino de los fondos solicitados y la posterior rendición, siendo el mérito de su otorgamiento resorte exclusivo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, conforme la aplicación de las normas Generales o Particulares que rigen.

**Artículo 2º:** El procedimiento para el otorgamiento de subsidios de ayuda directa a la comunidad se inicia, salvo excepción contenida en el artículo 3º del presente Anexo, a solicitud de parte, debiendo cumplirse el siguiente tramite:

- a) Presentación por parte del peticionante del subsidio, del Formulario de Solicitud y la documentación requerida en cada caso (conforme el Formulario de rigor) ante el Legislador que acompañe su pedido; siendo este último el encargado de su presentación a través de la Plataforma Ciudadano Digital – Expediente Electrónico y su posterior remisión al servicio administrativo.
- b) No obstante lo establecido en el inciso que antecede, el Poder Legislativo podrá disponer el otorgamiento de subsidios de ayuda directa sin la intervención de un legislador; debiendo el beneficiario en este caso realizar la presentación del pertinente formulario y la documentación de rigor ante el servicio administrativo.
- c) Intervención del servicio administrativo del Poder Legislativo (control de requisitos y previsión presupuestaria);

Firmado digitalmente por  
COMBA Ana Carolina  
Fecha: 02/12/2022 15:12:18 ART  
e-Expediente - Prov. Córdoba

- d) *Intervención del servicio jurídico del Poder Legislativo (dictamen);*
- e) *Intervención de la Secretaria Administrativa a través del dictado del acto administrativo de otorgamiento del subsidio con imputación presupuestaria;*
- f) *Control preventivo del Tribunal de Cuentas, en caso de corresponder, conforme la normativa vigente;*
- g) *Intervención del servicio administrativo del Poder Legislativo (notificación al interesado y entrega del cheque correspondiente o transferencia a cuenta bancaria por intermedio de la Tesorería del Poder Legislativo, con oportuna rendición de cuentas).*

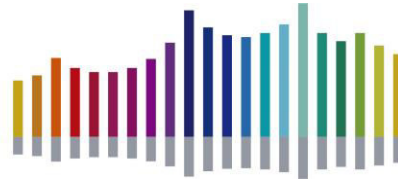
**Artículo 3°.-** *Sin perjuicio del trámite ordinario de ayuda directa tramitado a instancia de parte en los términos que se expresan en el artículo 2°, el Poder Legislativo podrá también disponer convocatorias públicas en los rubros, por el tiempo y los montos que considere necesario. Por instrumento fundado y publicado, se establecerán los rubros y las condiciones para la asignación de esos beneficios.*

**Artículo 4°.-** *Se exigirá a cada peticionante, que acompañe al formulario de solicitud, la documentación indicada en los respectivos formularios (Anexo II), según el carácter del solicitante. La documentación podrá presentarse en copias certificadas por todos los medios que prevé la ley.*

**Artículo 5°.-** *Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, el peticionante podrá agregar toda otra documental que considere de interés para coadyuvar a la motivación del pedido, y a la acreditación del carácter invocado. Asimismo, la Administración podrá solicitar al peticionante o requerir de oficio a los organismos que correspondan, documental adicional, como requisito previo a la entrega de la ayuda directa o contemporáneo a las rendiciones comprometidas.*



**Legislatura  
Córdoba**



**Artículo 6º.-** *Las erogaciones comprometidas podrán hacerse en entregas parciales, conforme la naturaleza de la asistencia solicitada y la disponibilidad presupuestaria o financiera, la cual estará establecida en el Acto Administrativo de su otorgamiento.*

**Artículo 7º. -** *Será obligatorio para el beneficiario destinar los fondos para el fin determinado en el acto administrativo, como así también la rendición del mismo dentro de los plazos establecidos en la Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas y en el Acto administrativo de otorgamiento, acreditando la concreta realización de su fin, su costo real, y completando toda la documentación que le sea requerida por el Poder Legislativo, conforme las normas aplicables -incluido lo previsto en el “Cuerpo Normativo Unificado”, aprobado por Resolución N° 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba y las normas que en el futuro la sustituyan- a los fines de la comprobación de la veracidad y legalidad de las erogaciones sufragadas con la remesa dineraria entregada por el Estado y percibida por el peticionante.*

**Artículo 8º.-** *En caso de que el beneficiario no cumplimentara con la prescripción del artículo 7º, se procederá a intimar en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para su cumplimiento, si así no lo hiciera, se remitirán los antecedentes del mismo al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.*

**Artículo 9º.** *En caso que el beneficiario no cumplimentara con la prescripción del artículo 7º, quedará inhabilitado para acceder a los subsidios reglamentados por la presente por el plazo de treinta y seis (36) meses, como así también y por idéntico plazo, para todo otro programa de subsidios o ayuda económica, que se encuentre bajo la órbita y jurisdicción del Poder Legislativo. Asimismo, y a los efectos legales que correspondan, se notificará al Poder Ejecutivo Provincial y los Órganos de Control pertinentes a los*

*finés de su toma de razón.*

**Artículo 10º.-** *Dispónese que bajo la órbita de la Secretaría Administrativa se llevará un registro de subsidios otorgados, donde se registrarán los beneficiarios, montos, destino y rendición de los fondos entregados, como así también los que no dieron cumplimiento a su oportuna rendición.*

# F6A



## F6A - FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

DIRIGIDO A: **Legislatura de la Provincia de Córdoba.**

INST. SOLICITANTE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

C.U.I.T. N° <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

EN CARÁCTER DE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

D.N.I. N° <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL  
REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

TELÉFONO <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

MONTO SOLICITADO DEL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

DESTINO <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR <sup>(2)</sup>

- Copia del instrumento constitutivo de la Institución.
- Informe de subsistencia de la Institución y autoridades a la fecha de solicitud, donde conste que se encuentra al día con sus obligaciones estatutarias, otorgado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.
- Constancia de inscripción y situación impositiva de la entidad ante A.F.I.P.
- Copia del D.N.I. del/los representante/s.
- Certificado o Declaración Jurada de domicilio real del/los representante/s emitido por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz. En caso de domicilios sin numeración, adjuntar detalles físicos del inmueble y su ubicación (croquis) y/o datos sobre latitud y longitud (coordenadas), de manera que pueda ser identificado.
- Documentación respaldatoria de la cual surja la justificación del monto solicitado y la necesidad del pedido (presupuestos de obras, arreglos, servicios, bienes muebles, etc.; constancias, certificados médicos, programas, informes socio-económicos, premios, distinciones, seleccionados, beneficiarios de becas, participaciones de torneos, etc. de acuerdo a cada caso en particular).
- Para subsidios que superen el índice 25 deben poseer Situación Fiscal REGULARIZADA ante la Dirección General de Rentas, al momento de pago.
- Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas con firma digital u olografa certificada por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz de la persona obligada a rendir cuentas.

RESPONSABLE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO

(1) Campo obligatorio.

(2) Marcar con una X la documentación que se adjunta.

Firmado digitalmente por  
COMBA Ana Carolina  
Fecha: 02/12/2022 15:13:43 ART  
e-Expediente - Prov. Córdoba

# F6B



## F6B - FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO - MUNICIPALIDADES O COMUNAS

DIRIGIDO A: **Legislatura de la Provincia de Córdoba.**

JURIS. SOLICITANTE <sup>(1)</sup>:

C.U.I.T. N° <sup>(1)</sup>:

REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>:

EN CARÁCTER DE <sup>(1)</sup>:

D.N.I. N° <sup>(1)</sup>:

DOMICILIO DEL  
REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>:

TELÉFONO <sup>(1)</sup>:

CORREO ELECTRÓNICO <sup>(1)</sup>:

MONTO SOLICITADO DEL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE <sup>(1)</sup>:

DESTINO <sup>(1)</sup>:

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR <sup>(2)</sup>

- Copia certificada del acta de Proclamación de autoridades municipales y comunales, auto interlocutorio o resolución expedida por la Junta Electoral Provincial al efecto.
- Constancia de inscripción y situación impositiva de la entidad ante A.F.I.P.
- Copia del D.N.I. del/los representante/s.
- Certificado o Declaración Jurada de domicilio real del/los representante/s emitido por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz. En caso de domicilios sin numeración, adjuntar detalles físicos del inmueble y su ubicación (croquis) y/o datos sobre latitud y longitud (coordenadas), de manera que pueda ser identificado.
- Documentación respaldatoria de la cual surja la justificación del monto solicitado y la necesidad del pedido (presupuestos de obras, arreglos, servicios, bienes muebles, etc.; constancias, certificados médicos, programas, informes socio-económicos, premios, distinciones, seleccionados, beneficiarios de becas, participaciones de torneos, etc. de acuerdo a cada caso en particular).
- Para subsidios que superen el índice 25 deben poseer Situación Fiscal REGULARIZADA ante la Dirección General de Rentas, al momento de pago.
- Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas con firma digital u olografa certificada por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz de la persona obligada a rendir cuentas.

RESPONSABLE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO

(1) Campo obligatorio.

(2) Marcar con una X la documentación que se adjunta.

# F6C



## F6C - FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO - CENTROS VECINALES

DIRIGIDO A: Legislatura de la Provincia de Córdoba.

INST. SOLICITANTE <sup>(1)</sup>:

C.U.I.T. N° <sup>(1)</sup>:

REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>:

EN CARÁCTER DE <sup>(1)</sup>:

D.N.I. N° <sup>(1)</sup>:

DOMICILIO DEL  
REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>:

TELÉFONO <sup>(1)</sup>:

CORREO ELECTRÓNICO <sup>(1)</sup>:

MONTO SOLICITADO DEL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE <sup>(1)</sup>:

DESTINO <sup>(1)</sup>:

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR <sup>(2)</sup>

- Copia certificada del Decreto Municipal de Constitución del Centro Vecinal y sus Autoridades vigentes.
- Copia certificada del Contrato de Comodato de la Sede del Centro Vecinal o Declaración Jurada de domicilio real de dicha sede.
- Constancia de inscripción y situación impositiva ante A.F.I.P.
- Copia del D.N.I. del/los representante/s.
- Certificado o Declaración Jurada de domicilio real del/los representante/s emitido por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz. En caso de domicilios sin numeración, adjuntar detalles físicos del inmueble y su ubicación (croquis) y/o datos sobre latitud y longitud (coordenadas), de manera que pueda ser identificado.
- Documentación respaldatoria de la cual surja la justificación del monto solicitado y la necesidad del pedido (presupuestos de obras, arreglos, servicios, bienes muebles, etc.; constancias, certificados médicos, programas, informes socio-económicos, premios, distinciones, seleccionados, beneficiarios de becas, participaciones de torneos, etc. de acuerdo a cada caso en particular).
- Para subsidios que superen el índice 25 deben poseer Situación Fiscal REGULARIZADA ante la Dirección General de Rentas, al momento de pago.
- Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas con firma digital u olografa certificada por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz de la persona obligada a rendir cuentas.

RESPONSABLE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO

(1) Campo obligatorio.

(2) Marcar con una X la documentación que se adjunta.

# F6D



## F6D - FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO - PARROQUIAS

DIRIGIDO A: Legislatura de la Provincia de Córdoba.

PQA. SOLICITANTE <sup>(1)</sup>:

C.U.I.T. N° <sup>(1)</sup>:

REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>:

EN CARÁCTER DE <sup>(1)</sup>:

D.N.I. N° <sup>(1)</sup>:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>:

TELÉFONO <sup>(1)</sup>:

CORREO ELECTRÓNICO <sup>(1)</sup> :

MONTO SOLICITADO DEL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE <sup>(1)</sup>:

DESTINO <sup>(1)</sup>:

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR <sup>(2)</sup>

- Copia de la Nota del Arzobispado, de reconocimiento de la Parroquia, etc.
- Copia de la Letra de designación del Cura Párroco.
- Constancia de inscripción y situación impositiva ante A.F.I.P.
- Copia del D.N.I. del/los representante/s.
- Certificado o Declaración Jurada de domicilio real del/los representante/s emitido por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz. En caso de domicilios sin numeración, adjuntar detalles físicos del inmueble y su ubicación (croquis) y/o datos sobre latitud y longitud (coordenadas), de manera que pueda ser identificado.
- Documentación respaldatoria de la cual surja la justificación del monto solicitado y la necesidad del pedido (presupuestos de obras, arreglos, servicios, bienes muebles, etc.; constancias, certificados médicos, programas, informes socio-económicos, premios, distinciones, seleccionados, beneficiarios de becas, participaciones de torneos, etc. de acuerdo a cada caso en particular).
- Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas con firma digital u olografa certificada por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz de la persona obligada a rendir cuentas.

RESPONSABLE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO

(1) Campo obligatorio.

(2) Marcar con una X la documentación que se adjunta.



# F6E



## F6E - FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO - PERSONAS HUMANAS

DIRIGIDO A: Legislatura de la Provincia de Córdoba.

SOLICITANTE <sup>(1)</sup>:

D.N.I. N° <sup>(1)</sup>:

C.U.I.L. N° <sup>(1)</sup>:

DOMICILIO <sup>(1)</sup>:

TELÉFONO <sup>(1)</sup>:

CORREO ELECTRÓNICO:

MONTO SOLICITADO DEL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE <sup>(1)</sup>:

DESTINO <sup>(1)</sup>:

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR <sup>(2)</sup>

- Copia de D.N.I. del solicitante y del grupo familiar, en el caso de vivir en el mismo domicilio.
- Negativa de A.N.S.E.S. del solicitante, en caso de no obtener la misma se deberá incorporar documentación supletoria a tales fines.
- Certificado o Declaración Jurada de domicilio real del solicitante emitido por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz. En caso de domicilio sin numeración, adjuntar detalles físicos del inmueble y su ubicación (croquis) y/o datos sobre latitud y longitud (coordenadas), de manera que pueda ser identificado.
- Documentación respaldatoria de la cual surja la justificación del monto solicitado y la necesidad del pedido (presupuestos de obras, arreglos, servicios, bienes muebles, etc.; constancias, certificados médicos, programas, premios, distinciones, seleccionados, beneficiarios de becas, participaciones de torneos, etc. de acuerdo a cada caso en particular).
- Informe socio-económico en original, emitido y firmado por profesional competente.
- Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas con firma digital u olografa certificada por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz de la persona obligada a rendir cuentas.

RESPONSABLE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO

(1) Campo obligatorio.

(2) Marcar con una X la documentación que se adjunta.

# F6F



## F6F - FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO - ASOCIACIONES COOPERADORAS ESCOLARES

DIRIGIDO A: **Legislatura de la Provincia de Córdoba.**

COOP. SOLICITANTE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

C.U.I.L. N° <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

EN CARÁCTER DE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

D.N.I. N° <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL  
REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

TELÉFONO <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

MONTO SOLICITADO DEL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

DESTINO <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR <sup>(2)</sup>

- Certificación emitida por el Ministerio de Educación convalidando la existencia y autoridades de la Asociación.
- Copia del D.N.I. del representante.
- Certificado o Declaración Jurada de domicilio real del representante emitido por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz. En caso de domicilio sin numeración, adjuntar detalles físicos del inmueble y su ubicación (croquis) y/o datos sobre latitud y longitud (coordenadas), de manera que pueda ser identificado.
- Documentación respaldatoria de la cual surja la justificación del monto solicitado y la necesidad del pedido (presupuestos de obras, arreglos, servicios, bienes muebles, etc.; constancias, certificados médicos, programas, informes socio-económicos, premios, distinciones, seleccionados, beneficiarios de becas, participaciones de torneos, etc. de acuerdo a cada caso en particular).
- Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas con firma digital u olografa certificada por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz de la persona obligada a rendir cuentas.

RESPONSABLE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO

(1) Campo obligatorio.

(2) Marcar con una X la documentación que se adjunta.

# F6G



## F6G - FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO - ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

(en el marco de la Ley N° 9.346)

**DIRIGIDO A:** Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**ORG. SOLICITANTE** <sup>(1)</sup>:

**C.U.I.T. N°** <sup>(1)</sup>:

**REPRESENTANTE** <sup>(1)</sup>:

**EN CARÁCTER DE** <sup>(1)</sup>:

**D.N.I. N°** <sup>(1)</sup>:

**DOMICILIO DEL  
REPRESENTANTE** <sup>(1)</sup>:

**TELÉFONO** <sup>(1)</sup>:

**CORREO ELECTRÓNICO** <sup>(1)</sup>:

**MONTO SOLICITADO DEL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE** <sup>(1)</sup>:

**DESTINO** <sup>(1)</sup>: Gastos de funcionamiento del Organismo en el marco de lo establecido por la Ley N° 9.346.

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR <sup>(2)</sup>

- Copia del acta/estatuto constitutivo del Organismo aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (D.I.P.J.).
- Informe de subsistencia del Organismo y autoridades a la fecha de solicitud, donde conste que se encuentra al día con sus obligaciones estatutarias, otorgado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.
- Constancia de inscripción y situación impositiva de la entidad ante A.F.I.P.
- Copia del D.N.I. del/los representante/s.
- Certificado o Declaración Jurada de domicilio real del/los representante/s emitido por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz. En caso de domicilios sin numeración, adjuntar detalles físicos del inmueble y su ubicación (croquis) y/o datos sobre latitud y longitud (coordenadas), de manera que pueda ser identificado.
- Para subsidios que superen el índice 25 deben poseer Situación Fiscal REGULARIZADA ante la Dirección General de Rentas, al momento de pago.
- Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas con firma digital u olografa certificada por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz de la persona obligada a rendir cuentas.

**RESPONSABLE SOLICITANTE**

FIRMA Y SELLO

(1) Campo obligatorio.

(2) Marcar con una X la documentación que se adjunta.

# F6H



## F6H - FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO - SIMPLES ASOCIACIONES

DIRIGIDO A: Legislatura de la Provincia de Córdoba.

ASOC. SOLICITANTE <sup>(1)</sup>:

C.U.I.T. N° <sup>(1)</sup>:

REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>:

EN CARÁCTER DE <sup>(1)</sup>:

D.N.I. N° <sup>(1)</sup>:

DOMICILIO DEL  
REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>:

TELÉFONO <sup>(1)</sup>:

CORREO ELECTRÓNICO <sup>(1)</sup>:

MONTO SOLICITADO DEL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE <sup>(1)</sup>:

DESTINO <sup>(1)</sup>:

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR <sup>(2)</sup>

- Copia certificada del acto constitutivo (instrumento público o privado con firma certificada por escribano público) de la Asociación.
- Copia certificada por Escribano Público, del acta de autoridades vigentes de la Asociación.
- Constancia de inscripción y situación impositiva de la Asociación ante A.F.I.P.
- Copia del D.N.I. del/los representante/s.
- Certificado o Declaración Jurada de domicilio real del/los representante/s emitido por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz. En caso de domicilios sin numeración, adjuntar detalles físicos del inmueble y su ubicación (croquis) y/o datos sobre latitud y longitud (coordenadas), de manera que pueda ser identificado.
- Documentación respaldatoria de la cual surja la justificación del monto solicitado y la necesidad del pedido (presupuestos de obras, arreglos, servicios, bienes muebles, etc.; constancias, certificados médicos, programas, informes socio-económicos, premios, distinciones, seleccionados, beneficiarios de becas, participaciones de torneos, etc. de acuerdo a cada caso en particular).
- Para subsidios que superen el índice 25 deben poseer Situación Fiscal REGULARIZADA ante la Dirección General de Rentas, al momento de pago.
- Declaración Jurada de Recepción y Rendición de Cuentas con firma digital u olografa certificada por Autoridad Policial, Escribano o Juez de Paz de la persona obligada a rendir cuentas.

RESPONSABLE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO

(1) Campo obligatorio.

(2) Marcar con una X la documentación que se adjunta.